



1946 - 2016



EXP-UNC: 0034291/2016

VISTO:

la Resolución Decanal n° 795/2016 en la que se da por aprobada la Ayudantía-Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Magalí Herranz en la cátedra "Enseñanza de la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, durante el período 16 de septiembre de 2013 al 15 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

que se cometió un error en el primer considerando de la mencionada resolución al consignar el nombre de la cátedra;

que es necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal n° 795/2016 para que en el primer considerando, donde dice "Seminario Metodológico" diga "Enseñanza de la Filosofía".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 0888  
l.p.

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES